

Programa Nacional de Inclusión Educativa



TODOS A ESTUDIAR



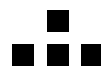
Lineamientos Generales



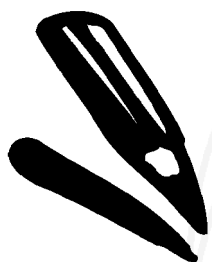
MINISTERIO de
EDUCACIÓN
CIENCIA y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA de la NACIÓN

**TODOS A
ESTUDIAR** 
Programa Nacional
de Inclusión Educativa

Programa Nacional de Inclusión Educativa



TODOS A ESTUDIAR



Lineamientos Generales



MINISTERIO de
EDUCACIÓN
CIENCIA y TECNOLOGÍA
PRESIDENCIA de la NACIÓN

**TODOS A
ESTUDIAR** 
Programa Nacional
de Inclusión Educativa

MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Lic. Daniel Filmus

SECRETARIO DE EDUCACIÓN
Prof. Alberto Sileoni

DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN CURRICULAR Y FORMACIÓN DOCENTE
Lic. Alejandra Birgin

DIRECTORA NACIONAL DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS
Lic. María Eugenia Bernal

DIRECTORA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA
Lic. Margarita Poggi

COORDINADORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA "TODOS A ESTUDIAR"
Lic. Gladys Kochen



Indice

5	Lineamientos Básicos del Programa
9	Fundamentación
11	Información estadística acerca del Problema
11	Antecedentes
13	Objetivos del Programa
15	Principales Líneas de Acción del Programa
17	Algunos Conceptos Clave
17	La situación de los jóvenes
20	La relación escuela-comunidad
22	Los cambios necesarios para una escuela inclusiva
23	Modelo de gestión
25	El espacio puente y el rol del Facilitador Pedagógico
27	Capacitación y asistencia técnica
28	El Fondo Escolar para la Inclusión Educativa
29	Sistema de evaluación del Programa





Lineamientos Básicos del Programa

- El Programa Nacional de Inclusión Educativa “Todos a Estudiar” se propone dar respuesta al problema de la exclusión educativa y social de chicos y adolescentes entre 11 y 18 años de edad que se encuentran fuera del sistema escolar. El objetivo central es la inclusión a la escuela de aquellos que por diversos motivos nunca ingresaron o que abandonaron los estudios. Dicho objetivo se enmarca en las “*Orientaciones Políticas y Líneas Estratégicas Nacionales para la Educación Media*” de la Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, Secretaría de Educación, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Para la implementación del Programa, intervienen con recursos y equipos técnicos las tres Direcciones Nacionales de la Secretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación: Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente, Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa y Dirección Nacional de Programas Compensatorios.

El Programa busca crear estrategias que, a modo de puente, permitan integrar a alumnos con diferentes trayectorias escolares y sociales en el menor tiempo posible. El objetivo es incorporarlos al curso escolar más próximo a su edad o a la modalidad educativa que se evalúe como más conveniente según cada situación en particular.

La estrategia central que se propone es la cogestión entre el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil. Donde esa cogestión ya exista, el Estado acompañará, profundizará o legitimará este modo de trabajo asociado para, de esta manera, sumar los distintos esfuerzos.

Por ello, se crea la figura de la Mesa de Coordinación Nacional, integrada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación; UNICEF; y dos organizaciones



de la sociedad civil: FOC (Fundación de Organizaciones Comunitarias) y SES (Solidaridad - Educación - Sustentabilidad), que desarrollan distintos proyectos educativos en el ámbito nacional y jurisdiccional. Esta selección se ha realizado en consenso con UNICEF Argentina, con quien se cuenta además como organismo de asesoramiento.

A su vez, “Todos a Estudiar” promueve, la construcción de las alianzas entre todos aquellos actores que la provincia considere significativos para llevar adelante una política de inclusión. Replicando el modelo de organización de la Mesa de Coordinación Nacional, se conforman en las jurisdicciones las Mesas de Coordinación Provincial y en el ámbito local, las Mesas de Coordinación Local.

Desde el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) se propone a cada jurisdicción la selección de un grupo de escuelas. Cada escuela convocará a las organizaciones de su comunidad: ONG, asociaciones cooperadoras, representantes de padres, centros de estudiantes, organizaciones juveniles, referentes barriales, clubes u otras. Juntos tendrán a su cargo la tarea de diseñar un proyecto de inclusión educativa que se concretará a través de un espacio educativo específico denominado “espacio puente”.

El espacio puente es una propuesta educativa en sentido amplio y se concibe como un espacio educativo individual y/o colectivo transitorio, en el sentido que sirve de puerta de entrada para la inclusión de los chicos y jóvenes en el sistema educativo en el nivel y área que se considere pertinente para su trayectoria escolar. Estará a cargo de un “facilitador pedagógico” que será el responsable del trabajo pedagógico con los alumnos.

Para acompañar estas acciones, el Ministerio ha creado por primera vez un Fondo Escolar para la Inclusión Educativa (FEIE) que comprende apoyo económico de:

1. Becas para los jóvenes que inician el proceso de inclusión.
2. Subsidio para el desarrollo del proyecto de inclusión de cada Mesa Local.
3. Subsidio para la adquisición del equipamiento escolar necesario para la realización del proyecto.
4. Plus para la tarea de los facilitadores pedagógicos en la ejecución del proyecto.

Se prevén instancias de capacitación específicas, como así también la elaboración de materiales de apoyo curricular e instancias de asistencia técnica a las provincias y a las escuelas.

El Programa Nacional de Inclusión Educativa “Todos a Estudiar” constituye una línea estratégica clave en el marco de una política educativa nacional que asume la responsabilidad de atender a las necesidades de aquellos sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social apuntando a la construcción de igualdad y justicia social.

El desafío que se presenta es el de favorecer la formación de alumnos y la construcción de la cultura escolar sobre la base del respeto de cada una de las identidades y la confianza en la igualdad de las capacidades. Esto implica desplegar la capacidad de innovación, movilización y apertura a la comunidad de las instituciones y sus actores sociales para renovar el sentido formativo de la escuela. En este sentido, es preciso revisar profundamente e interpelar las acciones educativas ampliando y diversificando desde la acción pedagógica la concepción de inclusión educativa y social. Para que los jóvenes puedan imaginar un futuro mejor será necesario tender puentes desde todos los sectores de la sociedad, convocando a actores que no son vistos tradicionalmente como responsables de la educación.

Ésta es una invitación en donde innovar y aprender constituyan una experiencia digna de ser vivida para alumnos, docentes, directivos, comunidad y organizaciones sociales. Un recorrido en el cual podamos ofrecer a muchos niños y jóvenes una nueva oportunidad y todo lo necesario para creer que otro futuro es posible en nuestro país.



Fundamentación

- Hemos inaugurado el siglo XXI en un contexto de transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales que han dejado como saldo un elevado costo social que implica la exclusión de gran parte de la población en el mundo. Inmersos en la lógica del mercado y de los poderes económicos internacionales, hemos presenciado la potenciación de las desigualdades y la profundización de la brecha entre las condiciones de privilegio de algunos y de desventajas para otros.

En nuestro país, en particular en los últimos años, la situación económica ha afectado las condiciones de vida de millones de argentinos. La fragmentación y la polarización social que caracterizan a nuestra sociedad se transforman en obstáculo para pensar un futuro común para nuestro pueblo, ya que estas desigualdades se expresan también en el plano cultural y en las posibilidades de integración y participación ciudadana.

No sólo hemos presenciado un abrupto incremento de la pobreza, sino también el incremento de la desigualdad en la distribución de los recursos económicos y del acceso a los bienes culturales.

El deterioro de las condiciones de vida de las familias más pobres que se vieron agravadas durante los últimos años por la crisis económica de 2001-2002, así como por la secuela de desempleo y precariedad laboral, repercuten en las posibilidades que tienen los jóvenes de esos hogares para mantener una escolarización regular que les permita alcanzar satisfactoriamente los objetivos mínimos de aprendizaje. Por otra parte, los apremios económicos de las familias empujan a los adolescentes a abandonar tempranamente la escuela para iniciarse en un mercado de trabajo precario y sin las competencias requeridas. En otros casos, las carencias materiales se traducen en la baja calidad de la tarea escolar y redundan finalmente en logros insuficientes.



Desde esta perspectiva, cobra renovada vigencia plantear la escolarización como una obligación del Estado. La educación puede constituirse en instrumento privilegiado de integración social en la medida que forme parte de un dispositivo político democratizador que potencie la equidad y la justicia social como el que se plantea actualmente en la política nacional. Para ello, resultará clave el nivel de articulación entre las diferentes políticas orientadas a la inclusión de la infancia y la adolescencia, dado que “una política educativa no puede ser solamente educativa. Tiene que ser política de la infancia, de la juventud y de la adolescencia; amarrada, articulada con políticas de salud, de vivienda, de trabajo, de descanso, de dignidad¹”.

La escuela debe volver a ser un lugar que reciba a todos y haga sitio a la diversidad, colocando a la igualdad como uno de los principios orientadores del sistema educativo. En este sentido, ampliar la cobertura de este sistema y garantizar la permanencia dentro del mismo y el acceso a una educación de calidad de los niños y jóvenes que aún quedan afuera, es el objetivo que nos hemos planteado.

Resulta necesario y pertinente enfatizar sobre el tercer ciclo de la Enseñanza General Básica -EGB 3- las acciones de políticas educativas de inclusión y retención de la población que se encuentra en situación de pobreza, dado que se trata del último tramo de escolaridad obligatoria y es en el que se observa la mayor incidencia del problema.

A esto se agrega una cuestión de imaginario social, donde en los últimos años de la EGB se va agotando la percepción familiar positiva del mantenimiento de la escolarización deslizándose el centro de interés hacia la incorporación de estos jóvenes al mercado de trabajo, sobre todo si su rendimiento escolar es visualizado como no enteramente satisfactorio. Dado que en promedio, en el rango de edad de 13 a 15 años el 57,3% de los jóvenes son pobres (con un máximo de 82% en provincias del noroeste) y el 42.7% son indigentes, se agrava la presión sobre la incorporación de los jóvenes al mundo laboral (INDEC, 2003).

Estas razones fundamentan la necesidad de un abordaje integral del problema que articule la asignación de becas estudiantiles con acciones institucionales y pedagógicas orientadas a la reinserción y retención, y con un trabajo con organizaciones de la comunidad que colaboren en la construcción de prácticas sociopedagógicas y fortalezcan la permanencia escolar.

¹ Arroyo, Miguel. Revista La Educación en nuestras manos N° 69 - Junio de 2003.

■ Información Estadística acerca del Problema

En el año 2003 alrededor del 50% de la población total del país se encontraba bajo la línea de pobreza, del cual poco más de la mitad pertenecía a hogares bajo la línea de indigencia, es decir que sus ingresos no alcanzaban a cubrir la canasta básica de alimentos. Si bien gracias a un proyecto de política nacional hoy se observa que este promedio ha bajado sustancialmente, 40,2% (INDEC, 2004) aún incide directamente en el problema que se plantea.

Considerando el grupo de población que está en edad de escolaridad obligatoria (5 a 18 años), la proporción de niños y adolescentes que pertenecen a hogares pobres alcanza alrededor del 70%. Es importante destacar que la asistencia escolar de estos niños y jóvenes, si bien es prácticamente universal en los primeros años de estudio, comienza a decrecer significativamente a partir del 7° grado/ año de estudios.

La deserción escolar de los jóvenes y adolescentes sin duda aparece como un fenómeno asociado fuertemente a las condiciones de pobreza. Los porcentajes de finalización del nivel secundario son ejemplo de este fenómeno y de las desigualdades sociales vigentes. De los alumnos que pertenecen a las familias con menores recursos, sólo el 27,3% termina el colegio mientras que en los alumnos de clase media lo hace el 73,1%. Esta diferencia tan notable sólo viene a confirmar uno de los motivos centrales que explican la exclusión escolar y la necesidad de trabajar con el objetivo trazado por esta propuesta de dar más a quien tiene menos para así asegurar una mejor distribución de los recursos del Estado para otorgar igualdad de oportunidades para todos.

■ Antecedentes

Es obligación del Estado Nacional, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, intervenir activamente en el desarrollo de políticas que permitan la concreción del ingreso, permanencia y egreso de los alumnos en todos los ciclos y niveles del Sistema Educativo Nacional para toda la población.

Recuperando los aspectos valiosos de políticas del Ministerio de Educación de la Nación, algunas vigentes y otras previas, tales como el Programa Nacional de Becas Estudiantiles, el Plan Social Educativo, el Programa Integral para la Igualdad Educativa, el Programa Nacional de Educación Solidaria o los Centros de Actividad Juvenil, entre otros, podemos pensar en la construcción de líneas de acción destinadas a garantizar la inserción y concurrencia escolar de los estudiantes, así como a impactar positivamente en la distribución del ingreso en los sectores más bajos.



Asimismo, es importante rescatar una serie de experiencias jurisdiccionales socioeducativas que, habiendo sido diseñadas o no con el objetivo explícito de lograr la inclusión educativa de niños y jóvenes, vienen trabajando en este sentido con resultados interesantes². Entre otras, podemos mencionar: *Todos en la Escuela*, Provincia de Buenos Aires; *Deserción Cero*, Ciudad de Buenos Aires; *La escuela orientada a la inserción de los “autoexcluidos” del sistema educativo*, Bajo Flores, Ciudad de Buenos Aires; *Escuela por el Cambio*, Estación Padilla, departamento de Familia, provincia de Tucumán; *Proyecto Quepu*, Provincia de Jujuy; *Grados de Nivelación*, Ciudad de Buenos Aires; *CENS 3-415 “Jorge Paschcuan”*, Barrio Jardín Aeropuerto, Departamento de Las Heras, Provincia de Mendoza; *Proyecto Desafío*, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

Consideramos muy importante recuperar las experiencias que se están realizando con buenos resultados; seguramente son más que las que aquí se mencionan ya que son muchas las escuelas y los docentes que luchando contra la adversidad y de manera creativa desarrollan en distintos rincones de nuestro país experiencias para facilitar la retención y la inclusión de sus alumnos. Es nuestro objetivo sumarnos a sus esfuerzos y apoyarlos con el Programa en las iniciativas ya existentes.

² Aquí sólo se enumeran algunas experiencias que forman parte de una sistematización realizada por las organizaciones participantes de la Mesa de Coordinación Nacional –S.E.S., F.O.C. y UNICEF Argentina. El Programa cuenta con más datos. La sistematización de esta información será una tarea permanente.



Objetivos del Programa

- El objetivo general del Programa es intervenir sobre la tensión entre educación y pobreza, fortaleciendo tanto la inclusión y la permanencia en el sistema educativo como la promoción y el egreso de los alumnos mediante la implementación de políticas pedagógicas e institucionales orientadas principalmente a la EGB 3.

Objetivos Específicos:

- Abordar el problema de la exclusión escolar, específicamente en los niños y jóvenes de 11 a 18 años, propiciando la inclusión a diferentes instancias del sistema educativo que las jurisdicciones ofrecen y priorizando la escolaridad obligatoria.
- Favorecer a través de diferentes estrategias la inclusión educativa, teniendo como meta que todos los niños y jóvenes de 11 a 18 años logren finalizar su escolaridad.
- Apoyar, a través de distintos recursos, el diseño y puesta en marcha de proyectos de inclusión escolar en cada una de las jurisdicciones que contemplen las diversas trayectorias escolares de los jóvenes.
- Apoyar con becas de reinserción a los alumnos que se incorporen al Programa.





Principales líneas de acción del Programa

- A continuación, y como síntesis de la propuesta, se presentan las líneas de acción que desarrolla el Programa en el marco de los principios enunciados en este documento.

a) Realización de acuerdos con cada Jurisdicción

En el marco del Programa, cada Jurisdicción firmará un convenio con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y designará a la persona de su provincia que será el referente del Programa frente al mismo. Una vez realizados estos acuerdos, y en el seno de las Mesas de Coordinación Provincial, cada provincia seleccionará las escuelas que participarán del Programa en función de los indicadores educativos y de la situación de la población que atiende, entre otros criterios.

b) Constitución de Mesas de Coordinación Local

Cada escuela participante del Programa constituirá junto con organizaciones juveniles y/o comunitarias una Mesa de Coordinación Local. Ésta realizará un Diagnóstico socioeducativo para relevar la situación educativa de los niños y jóvenes de la comunidad.

c) Desarrollo de Proyectos de Inclusión

Cada Mesa Local será responsable del diseño de un proyecto de inclusión, para cuya implementación y desarrollo se destinará un apoyo financiero anual específico.

d) Creación de espacios puente

En el marco de dichos proyectos, se promueve la creación de los espacios



puenete, que son los primeros espacios transitorios a los que se integran los alumnos. Estarán a cargo de un facilitador pedagógico, que es un docente de la escuela, que por esta tarea percibirá un plus mensual.

e) Provisión de recursos materiales

Se otorgará a cada Mesa Local un Fondo Escolar para la Inclusión Educativa, constituido por diversos componentes destinados al desarrollo de los proyectos, al sostenimiento del espacio puente, a los gastos de infraestructura y a la adquisición del equipamiento escolar necesario para el funcionamiento de los espacios destinados al proyecto de inclusión. Se otorgará a cada alumno una beca, que recibirá mensualmente a lo largo de tres años y durante el período escolar. La responsabilidad del otorgamiento corresponde a la Mesa Local.

c) Acompañamiento de los alumnos

El acompañamiento de cada alumno se realizará en forma conjunta entre el facilitador pedagógico y un responsable de alguna de las organizaciones comunitarias o miembro de la comunidad. Éstos serán los responsables del seguimiento de la trayectoria de cada alumno en su proceso de inclusión mientras dure su participación en el Programa, a lo largo de su tránsito por el espacio puente y una vez incorporado a la escolaridad común.

d) Capacitación a docentes, facilitadores pedagógicos, directores y supervisores

Se desarrollarán acciones de capacitación para los distintos actores involucrados en el desarrollo e implementación del Programa. Asimismo, se producirán materiales de apoyo tanto para docentes como para alumnos.

e) Capacitación a las organizaciones de la sociedad civil

La convocatoria a las organizaciones comunitarias y juveniles locales será acompañada de acciones de capacitación y asistencia técnica que estarán a cargo de las dos organizaciones integrantes de la Mesa de Coordinación Nacional.



Algunos Conceptos Clave

■ La situación de los jóvenes

La explicación de por qué un niño o un joven no concurre a la escuela o abandona los estudios es en general muy compleja. Por lo tanto, la respuesta no puede consistir en abordajes simplistas. A modo analítico presentaremos dos grandes ejes, sin olvidar que lo central para entender esta problemática se da en la tensión que se presente entre ellos.

Los ejes son:

- Causas externas a la escuela que se vinculan directamente con la situación social, económica y cultural del joven y su entorno familiar y comunitario.
- Causas internas generadas por la propia dinámica de la escuela.

Causas externas a la escuela

En las condiciones actuales, muchos niños y jóvenes se ven forzados a abandonar la escuela o impedidos de ingresar a ella fundamentalmente por cuestiones socio-económicas. La pobreza conlleva una serie de carencias materiales pero también obstáculos sociales, políticos, económicos y culturales que impiden la plena incorporación de los individuos a la sociedad. Cuando éstos están presentes desde muy temprano en la vida de los sujetos, implican desventajas que se van acumulando hasta crear situaciones de vulnerabilidad, con alta probabilidad de devenir en trayectorias de exclusión social.



A su vez, la permanencia de muchos de estos jóvenes por fuera de la escuela consolida su situación de exclusión social, ya que pierden la posibilidad de ingresar y participar, a través de la misma, de un universo simbólico común y compartido con el resto de la sociedad.

En algunos casos, el grupo familiar organiza los escasos recursos con los que cuenta priorizando la supervivencia y relegando la escolarización de sus hijos. En ocasiones, la cuestión es poder ingresar al mercado laboral, pero con carencia de credenciales, lo que condiciona desde el inicio el tipo de puesto de trabajo al que estos jóvenes pueden acceder. El empleo informal, inestable e intermitente, obstaculiza la posibilidad de elección personal, aprendizaje, y más aún de crecimiento y progreso.

Las opciones que involucran previsión y cálculo a futuro -como por ejemplo proyectar una carrera dentro del sistema educativo en función de los beneficios probables para una posterior inserción social- son cada vez menos factibles para este grupo anclado en el presente inmediato y sin posibilidades de construir alternativas de mejora de su situación a partir de los elementos con los que cuenta.

La ausencia de horizontes y las características del tránsito por los espacios institucionales a los que tienen acceso, consolidan la exclusión escolar y social de estos niños y jóvenes. Trayectoria escolar irregular o trunca y trayectoria social se refuerzan mutuamente, poniendo en juego la posibilidad de construcción de un proyecto de vida dentro de una sociedad que les brinde la posibilidad de participar de la misma. Así, al no poder compartir significados sociales comunes se cercena la posibilidad de construcción de un proyecto personal y colectivo.

En esa construcción no será indiferente la percepción que cada cual tenga de sí mismo, de la pertenencia y de la filiación, percepciones que se construyen en diálogo con las imágenes que de sí mismos les devuelve el resto de la sociedad.

El ingreso a la escuela como espacio institucional de construcción del lazo social, para muchos, además de ser la única presencia de lo estatal que aún persiste en su cotidianeidad, se vuelve central.

Es importante comenzar por reconocer e identificar cuáles son las condiciones socioeconómicas y culturales que son necesarias para que los jóvenes puedan permanecer en el sistema educativo y efectivamente aprender.

En aquellas escuelas en las que las condiciones de educabilidad no están garantizadas, la escuela tiene un papel en su construcción. No pensamos a la educabilidad como algo dado sino como condiciones sociales, económicas y culturales que el Estado,

la comunidad y la escuela aportan a construir a través del establecimiento de las alianzas intersectoriales necesarias.

En este sentido, el otorgamiento de becas, útiles, alimentación, libros y cualquier otra ayuda material a los jóvenes, estará enmarcado en la resolución material de determinadas situaciones que imposibilitan la escolarización o que una vez resueltas la favorecen.

Causas internas de la escuela

Pareciera ser que la escuela tiene hoy dificultades para encontrar estrategias que permitan dar respuesta a las profundas transformaciones sociales y culturales. Los jóvenes con mayores niveles de exclusión social son quienes tienen mayores dificultades para permanecer y progresar dentro del sistema educativo. Podría decirse que la fragmentación entre la cultura escolar y la cultura de los jóvenes se profundiza en las instituciones que atienden a sectores populares, en la medida en que aumenta la distancia entre sus códigos, sus costumbres y principalmente sus horizontes.

Hoy es casi de sentido común decir que la Escuela Media como institución no da las respuestas necesarias y que los alumnos que logran concurrir y permanecer acreditando sus estudios no acceden a los saberes necesarios para su desarrollo futuro.

El rol histórico de la escuela como la institución destinada a la producción, apropiación y distribución de los bienes culturales de una sociedad determinada ha cambiado. En la actualidad, la escuela no detenta el monopolio de estas funciones.

En las últimas décadas se multiplicaron y ampliaron espacios de socialización y distribución de saberes y en lo que respecta a los niños y jóvenes de sectores populares, otras instituciones y actores sociales no tradicionales pasan a ocupar un espacio central en este proceso. Y es por eso que resulta fundamental rever y repensar la relación entre la escuela y la comunidad, ya que el fortalecimiento de esa relación significará un gran impulso a la tarea educativa de la escuela y de inestimable ayuda para los niños y jóvenes en su tarea de aprender.

Sin embargo, no se debe perder de vista lo que sigue significando la escuela como lugar indispensable para la sociedad y sin duda para quienes logran continuar y finalizar sus estudios. La escuela sigue representando un lazo con la cultura y la sociedad y una acreditación que habilita a la posibilidad de una mejor inserción social y laboral futura.



■ La relación escuela-comunidad

En el Sistema Educativo Nacional existe una larga tradición en las escuelas de entablar proyectos con la comunidad desde diferentes perspectivas, que dieron lugar a distintas modalidades de vinculación.

- Una de las modalidades que podemos reconocer es aquella en la que la escuela se piensa a sí misma y a su cultura como externa a la comunidad. La función de la escuela es socializar según los valores de la sociedad, pero en esta perspectiva, la escuela se “coloca” por encima de los problemas sociales de la comunidad que la rodea y a la vez la integra, creyendo que esta negación “le permite” seguir formando. En esta modalidad la escuela se propone generar algunas actividades de extensión hacia la comunidad sin la participación de la misma. Es importante notar el esfuerzo de muchas escuelas por seguir formando y enseñando en el marco de esta modalidad de relación con la comunidad donde sienten que preservan los fundamentos de la escuela pública, pero al no tomar en cuenta las condiciones sociales de los alumnos a la hora de aprender, no siempre la relación redundará en un beneficio educativo.
- En otros casos, la escuela piensa a la comunidad como parte de su cultura o identidad; se concibe integrante de la comunidad a la vez que se abre a sus necesidades y problemáticas. Así, incorpora la realidad de los alumnos, su historia, sus condiciones actuales y sus expectativas, como un elemento en su tarea pedagógica cotidiana, generando ámbitos de contención e ingresando así a un terreno donde la relación se convierte en parte de la tarea pedagógica. En contextos de pobreza y exclusión, el riesgo de esta modalidad es que la escuela se vea invadida por las dificultades de la comunidad, perdiendo espacio las tareas de enseñar y aprender, y quedando reducido así la formación y los horizontes culturales de la escuela. Es necesario rescatar el esfuerzo cotidiano de directores, docentes, no docentes y padres de estas escuelas por revertir situaciones sociales sumamente dolorosas por las que atraviesan sus alumnos, excediendo los límites o muros de la escuela.
- Otro tipo de relación entre escuela y comunidad es el que involucra múltiples experiencias que se vienen desarrollando de establecimiento de un vínculo solidario con la comunidad, difundiendo la práctica de la solidaridad a través de la participación de los estudiantes e instituciones en actividades colaborativas, a partir de la detección de una necesidad en la comunidad. Esta propuesta se basa en la idea de aprendizaje servicio. La escuela, des-



de sus propios saberes, se constituye en un sujeto solidario con su comunidad y en esa instancia genera nuevos aprendizajes. Si bien éstas son siempre experiencias sumamente valiosas para el grupo que las genera, tienen el riesgo de quedar recortadas y acotadas y no incorporadas como parte del proyecto de toda la institución.

- Una última modalidad es la relación que se establece a partir de la transferencia de un conocimiento producido en la escuela. Esto incluye todos los avances tecnológicos producidos en las escuelas que se aplican a la comunidad y traen mejoras en la calidad de vida de sus habitantes. La escuela tiene sentido en tanto responde a una necesidad de la comunidad para su crecimiento y desarrollo. El propio proyecto de la escuela está fundado sobre la base de este vínculo que le da sentido. Ejemplo de esto son las escuelas agrarias. Si bien este vínculo es muy interesante y productivo, no se debe perder de vista el carácter formativo más amplio que debe tener la escuela para no quedar sólo dependiendo de las demandas de su comunidad.

Desde el Programa Nacional de Inclusión Educativa “Todos a Estudiar” consideramos muy importantes todas las modalidades que promueven acciones que fomentan una relación entre la escuela y su comunidad que facilite el encuentro y el desarrollo de proyectos que redunden en beneficios mutuos. Partimos de la hipótesis de que en los nuevos escenarios sociales, generados especialmente a partir de la década de los 90, en particular en los sectores más empobrecidos, nuevos actores sociales han tomado un rol protagónico en la comunidad y por lo tanto deben ser incluidos como parte de la denominada comunidad educativa o de aprendizaje.

En ese sentido que consideramos imprescindible que la comunidad organizada participe en los objetivos de una escuela inclusiva, que trabaje junto con la escuela en lograr reincluir a los jóvenes y niños y que forme parte responsable del diseño e implementación de los proyectos y así también ejerciendo el control social para asegurar la transparencia y el buen uso de los recursos financieros.



■ Los cambios necesarios para una escuela inclusiva

Una escuela inclusiva plantea la necesidad de una nueva cultura escolar, que tenga como centro de su política institucional a la inclusión educativa, sin olvidar que esta última no puede ser considerada aisladamente de la problemática de permanencia y promoción de los jóvenes en el sistema educativo. A continuación, se enumeran algunos aspectos de la organización que es necesario modificar en este sentido.

- *Ampliación de los espacios escolares:* la experiencia de inclusión puede demandar que la escuela extienda sus acciones a los lugares en donde los jóvenes transitan y que son sus lugares de pertenencia. El funcionamiento de los proyectos de inclusión que se desarrollen, y en particular el de los espacios puente, puede implicar dos formas de funcionamiento: grupos que funcionen dentro del edificio escolar y grupos que funcionen fuera del mismo. Estos últimos, por ejemplo, como anexo de la escuela ubicados en un Centro Comunitario. El facilitador pedagógico será el encargado de construir estrategias orientadas a tender puentes hacia la institución escolar con perspectivas a una inclusión definitiva. El desafío consistirá en lograr que estos espacios no se cristalicen en el tiempo como un circuito paralelo en el que estos jóvenes permanezcan, sino que, justamente, sirvan como “pase” hacia la escolaridad común.
- *Recuperar y promover la cultura juvenil:* para una escuela que se proponga retener a sus alumnos e incluir a los jóvenes que no concurren a ella es necesario incluir y promover la cultura de los jóvenes en la escuela y lograr que lo mejor de ésta se ponga en contacto con la cultura de los adultos y de la sociedad.
- *La adaptación de tiempos:* entendemos que la inclusión educativa es un proceso que tiene metas de corto, mediano y largo plazo. Cada niño, joven o grupo tendrá tiempos diferenciados de inclusión según el tipo de trayectoria social y escolar que posea. Así es necesario crear estrategias pedagógicas diferenciadas que atiendan a la heterogeneidad de la población a incluir. Estas estrategias tenderán a la aceleración en los aprendizajes y a facilitar la promoción de los jóvenes a uno o más cursos dentro del mismo ciclo lectivo según sus posibilidades y progresos, o a alguna otra de las modalidades del sistema educativo, según evaluación.
- *La necesidad de modificaciones curriculares:* Es necesario desarrollar adaptaciones curriculares y modalidades didácticas apropiadas para llevar a cabo estrategias pedagógicas diferenciadas en el marco de un currículum común y teniendo como horizonte la igualdad educativa. Entendemos por modificaciones



curriculares la selección de contenidos significativos que les permita a los jóvenes poder incluirse rápidamente a la modalidad de escolaridad que se haya decidido como más conveniente. Este diseño se enmarcará en la normativa de cada jurisdicción, la realidad escolar y comunitaria y las experiencias realizadas y en curso en cada una de ellas, y teniendo como insumo los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) del Ministerio de la Nación.

- *Las necesarias modificaciones de las normativas vigentes:* frente a las diferentes dimensiones planteadas, cada jurisdicción y de acuerdo con la normativa que tenga en vigencia, deberá evaluar la necesidad de realizar modificaciones. Será necesario revisar, entre otros puntos, las especificaciones respecto de la evaluación, promoción y acreditación; la asistencia y regularidad; las condiciones de pertenencia a la institución y del estatus de alumno; la acreditación de conocimientos en casos en que el alumno carezca de certificaciones. Como ejemplo de la modificaciones a las que aludimos, podemos mencionar la no-exigencia de DNI para ingresar y participar del Programa en todos sus aspectos. En este sentido, el acompañamiento del alumno en la tramitación del mismo será una de las tareas que formarán parte del proyecto de inclusión.

■ Modelo de gestión

La exclusión educativa de muchos niños y jóvenes en el desarrollo de su trayectoria escolar no es un problema sólo de la escuela sino que es necesario abordarlo como síntoma de una dinámica social compleja en la que, si bien la escuela es parte importante y no puede deslindar responsabilidades, también quedan incluidas la familia, la vida cultural, lo social, la salud, lo laboral, lo económico y la participación ciudadana.

Dada esta complejidad, y entendiendo la riqueza que brinda un abordaje integral, proponemos una modalidad de gestión que impulsa integraciones múltiples, tanto hacia dentro del Estado como con otras áreas y sectores de la sociedad para lograr un modelo de trabajo articulado.

Es por eso que, recuperando algunas experiencias que se han venido desarrollando en nuestro país y en el exterior, proponemos un nuevo modelo de gestión en el que el Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil trabajan en forma asociada. Las escuelas y sus organizaciones barriales juntas por un mismo objetivo: la inclusión educativa e inserción en sus comunidades de los niños, adolescentes y jóvenes de su barrio.

En el marco de una política educativa concertada entre el Estado Nacional y los Estados provinciales, se propone la incorporación de otros actores para la discusión



y desarrollo de la propuesta. En este sentido, el Programa establece una Mesa de Coordinación Nacional que se replica en el nivel provincial y en el local, donde se integran organismos estatales, con organizaciones comunitarias y otras instituciones.

En cada jurisdicción se constituirá una Mesa de Coordinación Provincial de la que formarán parte el Ministerio de Educación Provincial y todos aquellos actores que la provincia considere significativos para llevar adelante una política de inclusión. Esta Mesa será representada ante el Ministerio de Educación Nacional por el Referente Provincial, designado por la máxima autoridad educativa de la jurisdicción y será responsable de la selección de las escuelas que participarán en el Programa y del seguimiento de los proyectos desarrollados en el marco del mismo.

Una vez seleccionadas las escuelas por la Mesa de Coordinación Provincial, éstas invitarán a sumarse a representantes de al menos dos organizaciones de la comunidad, de la Asociación Cooperadora, de los padres de los alumnos de la escuela, a organizaciones juveniles y referentes barriales, quienes conformarán la Mesa de Coordinación Local con el fin de acompañar el diseño e implementación del Proyecto de Inclusión y el proceso de inclusión de los niños y jóvenes detectados a partir de un Relevamiento Socioeducativo.

Las distintas acciones del Programa implican la realización de acuerdos con las jurisdicciones, de modo de implementar las acciones previstas según la situación, características y necesidades de la población a incluir.

La Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente trabajará articuladamente con el Programa para desarrollar las diferentes instancias de capacitación, como así también, se elaborarán materiales de apoyo curricular y de capacitación para la tarea pedagógica de los docentes seleccionados y de los alumnos.

La Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa diseñará acciones de evaluación y monitoreo que se implementarán desde el inicio del Programa.

La Dirección Nacional de Programas Compensatorios estará a cargo de la gestión operativa de los fondos del Programa, que implica la implementación de todos los componentes del Fondo Escolar para la Inclusión Educativa.

Nos encontramos ante un nuevo modelo de gestión que promueve el trabajo cooperativo, impulsa nuevos escenarios. El desafío es superar los dispositivos de trabajo centrados exclusivamente en lo escolar, para animarnos a abrir los horizontes hacia una pedagogía social que concentre los esfuerzos donde están los mayores niveles de vulnerabilidad social.



■ El espacio puente y el rol del facilitador pedagógico

El espacio puente es una estrategia central para la implementación del Programa Nacional de Inclusión Educativa “Todos a Estudiar”, diseñada para incluir en forma paulatina y gradual a los niños y jóvenes a las propuestas escolares que brinda el sistema educativo, más adecuadas a su edad.

Para el funcionamiento de este espacio es fundamental la figura del facilitador pedagógico como responsable de la conducción y coordinación de la tarea. Sin embargo, esta estrategia pierde su sentido si no se desarrolla en el marco de un proyecto institucional que contemple la inclusión como uno de los ejes de su tarea, en el marco de las políticas socio-educativas que cada jurisdicción diseñe según sus particularidades.

La existencia de un facilitador a cargo de la conducción del espacio puente no implica que sea el único responsable de lo que acontece en el mismo, ya que este espacio es parte de la institución y los alumnos son alumnos de la escuela. La institución en su conjunto diseñará las estrategias en el marco del proyecto de su Mesa Local, pensará las acciones a desarrollar, evaluará el progreso de los alumnos y del proyecto en general, y realizará los ajustes necesarios.

Entendemos por espacio puente al espacio simbólico o físico destinado a recibir en primera instancia a los niños y jóvenes que se encuentran fuera del sistema. En este espacio se desarrollarán distintas estrategias -institucionales, grupales o individuales, según sea pertinente- para lograr la inserción del alumno en el grupo de escolaridad común correspondiente. En este proceso, una tarea del facilitador que debe formar parte del proyecto es la construcción, todavía pendiente, del lugar de alumno.

Es central para la construcción de estas estrategias, concebirlas como transitorias en el sentido de que los jóvenes las utilizarán –o estarán en ese espacio- el tiempo necesario para su incorporación plena a la escolaridad común. Desde esta perspectiva, la modalidad y el tiempo de tránsito por estos espacios se definirá en relación con las posibilidades, necesidades y trayectorias escolares individuales de cada uno de los alumnos, pero con un tiempo límite establecido para evitar la permanencia en circuitos escolares paralelos.



El rol y las tareas del facilitador pedagógico

El rol y las tareas del facilitador serán diversos según sean las estrategias diseñadas por cada Mesa de Coordinación Local. Las actividades a desarrollar serán distintas si el proyecto está destinado a trabajar con un grupo de jóvenes cuya relación con la escuela es muy difusa o inexistente, o a trabajar con jóvenes cuya experiencia escolar es más cercana y presente.

Si un proyecto está destinado a trabajar con un grupo de chicos o jóvenes que dejaron la escuela hace muchos años, el facilitador podría comenzar su tarea acercándose a ellos, generando vínculos personales y habilitando algún tipo de espacio -cultural, deportivo, artístico- trabajando más adelante los contenidos escolares.

Los proyectos diseñados por otras Mesas Locales en las cuales el grupo de los chicos/jóvenes o algunos jóvenes de la comunidad tienen una relación más cercana con la escuela (dejaron hace poco tiempo, o los hermanos siguen yendo, etc.), la tarea del facilitador podrá consistir en el diseño y conducción de espacios educativos en sentido amplio. Estos podrán incluir propuestas artístico- expresivas, deportivo- recreativas o de formación laboral, simultáneamente al desarrollo de estrategias de inclusión a espacios comunes o actividades con el resto de los alumnos de la escuela. Es necesario destacar este último punto, ya que los espacios puente tienen como fin la incorporación a la escolaridad común y por ello deben tener instancias concretas de aproximaciones sucesivas a las tareas y los contenidos escolares.

Cada Mesa de Coordinación Local podrá diseñar proyectos que incluyan una o más de estas estrategias teniendo en cuenta que el trabajo de inclusión educativa requiere la revisión, modificación y adaptación de acuerdo con las necesidades y posibilidades de los alumnos. Es decir, que estas estrategias se irán modificando en función de las trayectorias de inserción que vayan construyendo los alumnos.

El facilitador realizará el seguimiento, apoyo y orientación pedagógica, a través de estrategias específicas, de aquellos alumnos que se incorporen a los grupos escolares comunes. Los alumnos podrán incorporarse a la escolaridad común de muy distintas maneras, ya sea directamente- sólo necesitaban un apoyo económico para poder volver a la escuela- o porque transitaban por las instancias antes mencionadas y están en condiciones de ingresar al grupo correspondiente.



De acuerdo con lo anterior, las tareas del facilitador serán, entre otras:

- participar en las reuniones de Mesa de Coordinación Local,
- acompañar a la Mesa Local en el relevamiento socioeducativo de los niños y jóvenes de la comunidad, para detectar la población que se encuentra fuera de la escuela,
- participar en el diseño y desarrollo del proyecto de inclusión,
- conducir las estrategias pedagógicas definidas en el proyecto,
- realizar el seguimiento, apoyo y orientación de niños y jóvenes en las distintas instancias del proyecto, tanto en las actividades desarrolladas en el espacio puente como una vez incluidos en los grupos escolares comunes,
- articular los recursos materiales y humanos con que cuentan la escuela y las distintas organizaciones de la Mesa Local.

Cada jurisdicción seleccionará, en conjunto con cada Mesa Local, a los docentes para desempeñar esta función, teniendo en cuenta la legitimidad y reconocimiento que posean tanto entre los actores de la institución escolar como en el marco de la Mesa Local, su confianza en las capacidades y potencialidades de los jóvenes para aprender y construir un proyecto de vida y su capacidad para situarse como responsable de la situación de enseñanza.

■ Capacitación y asistencia técnica

El diseño e implementación de dispositivos de capacitación y asistencia técnica dentro de un proyecto destinado a garantizar la inclusión educativa significa interrogar e interpelar los diferentes sentidos de lo social, y en este contexto las formas específicas que ha adquirido lo escolar.

La inclusión desafía los discursos y las prácticas establecidos. Se busca desnaturalizarlos para poder tomar distancia así de las lógicas incorporadas y abrir las preguntas sobre la redefinición de las formas de lo escolar.

Se trata de desarrollar sensibilidades y actitudes que nos permitan percibir a los niños y a los jóvenes como sujetos de derecho, portadores de otros saberes culturales, actores estratégicos con los cuales construir un horizonte común. Esto implica asumir la perspectiva política de la tarea de enseñar, construyendo un diálogo con los dilemas sociales, políticos y culturales del mundo de hoy.



La capacitación constará de dos modalidades: una primera etapa de capacitación intensiva en la cual se presentarán las líneas centrales del Programa, se comenzará a abordar la problemática de la inclusión educativa y se iniciará el diseño de los proyectos. La segunda etapa será de capacitación extensiva, se desarrollará a lo largo del año e incluirá instancias de capacitación en aspectos pedagógicos vinculados a la problemática y a los proyectos de inclusión, y de asistencia técnica para el seguimiento de los distintos proyectos de inclusión implementados por las distintas jurisdicciones.

Serán destinatarios de las diferentes acciones de capacitación y asistencia técnica todos los actores que participan del Programa en sus distintas instancias: referentes provinciales, supervisores, directores, facilitadores pedagógicos, jóvenes, representantes de organizaciones comunitarias y docentes de las escuelas interesados en participar de los proyectos de inclusión. En particular, se constituye en una tarea clave para el sostenimiento de toda propuesta de inclusión, el acompañamiento de los que tienen a su cargo la dirección y supervisión de las políticas institucionales.

El Fondo Escolar para la Inclusión Educativa

Para garantizar la gestión del Programa en las escuelas, y en consecuencia con los objetivos políticos y lineamientos generales del mismo, se ha creado el Fondo Escolar para la Inclusión Educativa (FEIE).

La idea del FEIE surge con el fin de apoyar a la comunidad educativa en su conjunto en la tarea de promover y garantizar la tarea de inclusión. Se concibe al Fondo como un todo integral a partir del cual se despliegan distintas posibilidades para acompañar a los jóvenes, a los docentes y a la escuela toda. Los distintos componentes están destinados a apoyar las líneas de acción que propone el Programa, las que se complementan para favorecer la inclusión. De esta manera los aportes se utilizan y administran de manera integral desde la escuela y con el contralor de la Mesa de Coordinación Local, atendiendo simultáneamente a los diferentes aspectos.

La modalidad de gestión del Fondo fue pensada con el objetivo de darle más poder a los jóvenes, a la comunidad y a la escuela, al contar con herramientas para utilizar, administrar y rendir el dinero en forma colectiva, con la participación organizada de diferentes actores sociales, garantizando así la transparencia en el uso y en la asignación de los recursos financieros.

Esto implica un alto grado de confianza en las decisiones de las Mesas de Coordinación Local, en la línea de impactar en el desarrollo local y la constitución de un

proyecto colectivo. Por ello, el FEIE tiene un formato flexible que permite realizar las adaptaciones necesarias para que su ejecución se realice en función de las necesidades de cada grupo de jóvenes y cada proyecto de inclusión escolar.

El FEIE consta de tres componentes, que serán transferidos a las escuelas que participen del Programa para su ejecución:

Componente I:

- Becas de reinserción de \$ 400 anuales por cada alumno que inicia su proceso de inclusión. El pago lo realiza la Mesa Local que distribuirá en una cuota inicial de \$ 80 y ocho de \$ 40. La cantidad total de becas en el año 2005 será de 50.000.

Componente II:

- \$ 3.000 anuales destinados al desarrollo de proyectos de inclusión en el ámbito de cada Mesa de Coordinación Local, que se depositarán en dos cuotas semestrales de \$ 1.500.
- \$ 2.000 anuales destinados a los facilitadores pedagógicos que estarán a cargo de los espacios puente para el desarrollo y ejecución del proyecto, distribuidos en cuotas de \$ 200.

Componente III:

- \$ 3.000 anuales para el equipamiento necesario para el funcionamiento de dichos espacios, que se depositarán en dos cuotas semestrales de \$ 1.500.

■ Sistema de Evaluación del Programa

La Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIECE) tendrá a su cargo la evaluación y monitoreo de la implementación del Programa Nacional de Inclusión Educativa. La DINIECE llevará a cabo las actividades de evaluación previstas acompañando el desarrollo de esta iniciativa y en diálogo permanente con la coordinación del Programa.

El objetivo es contribuir a la producción de insumos que ayuden a pensar la gestión del Programa y a generar conocimientos que permitan comprender mejor las formas en que se implementan las políticas públicas. Resulta indispensable construir mecanismos que enlacen la definición de políticas, la implementación, la evaluación y el diálogo entre los productores de conocimiento y quienes diseñan e implementan las políticas.





EQUIPO DE PRODUCCIÓN EDITORIAL

COORDINACIÓN
Laura Gonzalez

ASISTENCIA DE PRODUCCIÓN
Silvia Corral
Verónica Gonzalez

DISEÑO
Clara Batista
Mariana Velázquez



Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos



FUNDACION
ses